

## LA IDEA DE CONCILIO DE JUAN XXIII\*

De ningún papa nos han sido transmitidos tantos pronunciamientos sobre el tema Concilio como de Juan XXIII. Ningún papa ha querido estampar su sello personal en un Concilio ecuménico como el papa Roncalli, excepción hecha de Pío IX, que marcó el Concilio Vaticano I, si bien de otra manera. Finalmente, ninguna asamblea eclesial ha tenido una repercusión tan inmediata sobre la Iglesia universal como el Concilio de Juan XXIII. Si hay una idea de Concilio de un particular con repercusiones históricas, es la de este papa. Por consiguiente, una historia de la idea de Concilio no puede pasar por alto las reflexiones de Juan XXIII sobre los concilios. Existe otra razón que demanda un estudio detallado de este tema: desde el comienzo, la idea conciliar de Juan XXIII ha sido transmitida de forma distorsionada y desfigurada tanto por amigos como enemigos. Averiguar qué es lo que el papa ha pensado sobre el Concilio, sobre su Concilio, es el objetivo de esta investigación.

---

\* Traducción realizada por el Prof. Santiago Madrigal Terrazas del texto original alemán aparecido en: H. J. Sieben, «Zur Konzils­idee Johannes XXIII», *Katholische Konzils­idee im 19 und 20 Jahrhundert* (Ferdinand Schöningh, Paderborn 1993) 278-308. Agradecemos la gentileza del autor por permitirnos la traducción al español de su artículo y los permisos de la editorial que han hecho posible la reproducción de forma gratuita.

Ha sido el mismo Juan XXIII quien, a través de una serie de declaraciones, ha colaborado a crear la opinión de que su resolución de convocar un Concilio fue, en cierto modo, el resultado de una inspiración momentánea. Hay que preguntarse en qué medida se trata realmente sólo de una idea espontánea y en qué medida de un proyecto tras el que se halla este papa con todo el peso no sólo de su personalidad espiritual sino también, y de manera especial, de su personalidad intelectual. Giacomo Lercaro ha expresado perfectamente el dilema: ¿ha sido este papa «un temerario aventurero, cuya falta de formación e inexperiencia bordeaba la paradoja», o alguien que «con calculada osadía... supo captar, —a pesar de la incapacidad evidente para prever en todos sus detalles determinadas evoluciones futuras y quizás sólo en su contenido nuclear—, las encrucijadas esenciales de la situación teológica e histórica de la Iglesia y la tarea histórica de su pontificado?».

Si uno opta con Lercaro por la segunda alternativa, entonces vale para Juan XXIII esta apreciación: «no sólo se confió a la autenticidad de la inspiración que le movía, sino que también vivía de la convicción plenamente consciente de que algunas de sus ideas doctrinales y algunos de sus juicios sobre los procesos históricos estaban suficientemente fundados. Lo cual significaría en este caso, que era conveniente aplicarlos a los urgentes problemas suscitados por su decisión en el plano concreto e institucional»<sup>1</sup>. Nuestra tarea consistirá en rastrear testimonios de esa «convicción plenamente consciente».

Desgraciadamente el trabajo científico sobre Juan XXIII no ha avanzado hasta el punto que un estudio sobre su idea de Concilio pudiera partir de una descripción precisa de su personalidad<sup>2</sup>; más bien hay que contentarse con importantes trabajos preparatorios de este balance de conjunto<sup>3</sup>. Para

---

<sup>1</sup> G. Lercaro, *Linee per una ricerca su Giovanni XXIII* (Roma 1965); reimpresso en: A. y G. Alberigo (eds.), *Giovanni XXIII. Profezia nella fedeltà* (Brescia 1978), 499-515.

<sup>2</sup> Véase la reciente bibliografía recopilada por G. Alberigo, art. *Johannes XXIII*, en: TRE 17 (1988) 113-118; aquí: 117-118.

<sup>3</sup> Sean citadas, en primer lugar, las investigaciones de G. Alberigo y de sus colaboradores del Instituto de Ciencias Religiosas de Bolonia.

ir al encuentro de la figura histórica del papa<sup>4</sup> resultan apropiados, aparte de algunos buenos ensayos sobre su persona<sup>5</sup>, sus propios escritos y, de manera especial, su Diario espiritual<sup>6</sup>, así como las distintas recopilaciones de sus cartas que, entretanto, han sido publicadas<sup>7</sup>. Aquí nos sale al paso un hombre de «la más profunda y sencilla unidad sobrenatural entre su ser y su actuar»<sup>8</sup>.

---

Véase: A. y G. Alberigo (eds.), *Giovanni XXIII. Profezia nella fedeltà* (Brescia 1978); con una sobresaliente introducción en la vida y obra del papa salida de la pluma de G. Alberigo (pp. 7-12); *Fede, tradizione, profezia. Studi su Giovanni XXIII e sul Vaticano II* (Brescia 1984), con colaboraciones de G. Alberigo, A. Melloni, G. Batelli y St. Trinchese; *Papa Giovanni* (Bari 1987), con colaboraciones de G. Alberigo, G. Batelli, G. de Rosa, E. Fouilloux, M. Guasco, A. Melloni, G. Miccoli, A. Riccardi y G. Ruggieri, sobre las diversas fases de la vida y aspectos concretos de la personalidad de Juan XXIII. Merece una mención especial la amplia biografía de P. Hebblethwaite, *John XXIII. Pope of the Council* (London 1984). Existe traducción española: *Juan XXIII. El Papa del Concilio* (Madrid 2000).

<sup>4</sup> Sobre la distinción entre la figura histórica de Juan XXIII y los mitos que desde el principio se han ido formando sobre su persona, véase el excelente trabajo de V. Conzemius, «Mythes et contre-mythes autour de Jean XXIII»: *CrSt* 10 (1989) 553-577; ahí afirma: «Ce qui agace, c'est le travestissement de sa pensée et de sa personnalité au profit d'idées qui lui étaient étrangères, la projection en lui de tout un programme conciliaire et post-conciliaire qui n'est pas corroborée par la connaissance que nous avons de lui, l'élimination d'éléments biographiques qui ne cadrent pas avec l'image d'Espinal qu'on se fait de lui» (p. 553).

<sup>5</sup> Por ejemplo, R. Rouquette, «Le mystère Roncalli»: *Études* 318 (1963) 4-18 (se trata de una valoración de la persona y de la obra a partir de numerosos encuentros personales con el papa).

<sup>6</sup> Juan XXIII, *Il giornale dell'anima* (Roma 1976). Véase: A. Melloni, «Le fonti di A. G. Roncalli: il giornale dell'anima»: *CrSt* 4 (1983) 103-172; Id., «Le problème historique de l'unité du "Journal de l'âme" de Jean XXIII. Avant-propos à une édition critique»: *RHE* 83 (1988) 617-634.

<sup>7</sup> Juan XXIII, *Lettere ai familiari, 1901-1962*, ed. por L. Capovilla, 2 vol. (Roma 1968); Id., *Lettere alla famiglia*, ed. por E. y M. Roncalli (Milán 1988); Id., *Souvenir d'un nonce. Cahier de France (1944-1953)* (Roma 1963). De gran valor documental es la obra de L. Capovilla, *Giovanni XXIII. Quindici letture* (Roma 1970), «Appunti per una cronologia completa di Giovanni XXIII», 515-765.

<sup>8</sup> Lercaro, *cit.*, 496.

Los pronunciamientos de Juan XXIII sobre el tema Concilio se encuentran en dos categorías de textos: por un lado, formulaciones oficiales que parcial o totalmente se ocupan del Concilio; en segundo lugar, discursos o alocuciones de muy diverso motivo<sup>9</sup> y que también han sido publicadas<sup>10</sup>. Hay dos textos del primer grupo que merecen una atención especial, la constitución Apostólica *Humanae salutis*<sup>11</sup>, del 25 de diciembre de 1961, con la que Juan XXIII convocó oficialmente el concilio y la alocución *Gaudet mater ecclesia*<sup>12</sup>, con la que fue oficialmente inaugurado el 11 de octubre de 1962<sup>13</sup>. Forman parte de la primera categoría textos como la enci-

---

<sup>9</sup> Véase M. Guasco, *La predicazione di Roncalli*, en AA.VV., *Papa Giovanni* (cf. nota 3), 113-134.

<sup>10</sup> Las declaraciones oficiales de Juan XXIII pueden verse en AAS 1959-1963. Sus alocuciones han sido publicadas en: *Discorsi, messaggi, colloqui del Santo Padre Giovanni XXIII*, 6 vol. (Ciudad del Vaticano 1960-1967); *Scritti e discorsi si S.S. Giovanni XXIII*, 17 vol. (Siena 1959-1963). Aquí utilizaremos, para el tiempo previo al Concilio, las *Acta summi Pontificis Ioannis XXIII*, ADCOV, series I vol. I y series II vol I (Roma 1960 y 1964); citado brevemente como AD I y AD II, y su número de página correspondiente; para la época conciliar misma, los *Discorsi, messaggi, colloqui* serán citados con la abreviatura DM. Sobre el modo de magisterio del papa en sus alocuciones, véase la caracterización de G. Ruggieri, *Appunti per una teologia in papa Roncalli*, en: *Papa Giovanni* (cf. nota 3), 245-271; aquí: 250-251.

<sup>11</sup> AD II, 132-139. Véase también G. Caprile, *Dopo l'indizione del concilio ecumenico. Dalla bola «Aeterni patris» alla «Humanae salutis»*, en: Id. (Ed.), *Il concilio Vaticano II, Cronache del concilio Vaticano II*, Roma 1966, I, II, 690-709; G. Alberigo, *Formazione, contenuto e fortuna dell'allocuzione*, en: *Fede, tradizione, profezia* (cf. nota 3), 201, nota 33.

<sup>12</sup> DM IV, 578-590. Este importante texto para la idea conciliar del papa ha sido estudiado y analizado varias veces: Alberigo, *Formazione*; A. Melloni, *Descrizione delle redazioni dell'allocuzione*, ibid. 223-238; 239-283; ofrece una sinopsis de las diversas redacciones de este discurso. G. Alberigo, «Dal bastone alla misericordia»: *CrSt* 2 (1981) 487-521; Ruggieri, *cit.*, 254-266; Hebblethwaite, *cit.*, 543-549.

<sup>13</sup> Forman parte de esta misma categoría las *Litterae Apostolicae Superni Dei nutu* del 5-VI-1960 (AD I, 93-96); la *Adhortatio Apostolica Sacrae laudis* del 6-I-1962 (AD II, 148-154); las *Litterae encyclicae Penitentiam agere* del 1-VII-1962 (275-283); las *Litterae Apostolicae Appropinquante concilio* del 6-VIII-1962 (306-325); la *Epistula Mirabilis ille* del 6-I-1963 (DM V, 499-511), y finalmente la *Allocutio apostolica Novem per dies* del 20-V-1963 (DM V, 515-517).

clica *Ad Petri cathedram* del 29 de junio de 1959<sup>14</sup>, la epístola *Omnes sane vident* del 15 de abril de 1962<sup>15</sup> y la epístola apostólica *Oecumenicum Concilium* del 28 de abril de 1962<sup>16</sup>.

En nuestra investigación procederemos en cinco pasos: primeramente nos ocupamos de la génesis de la idea de Concilio y su enraizamiento en la cultura teológica de este papa. En un segundo paso nos preguntamos por los aspectos de una idea general de Concilio; en un tercer y cuarto paso analizamos los objetivos que Juan XXIII ha asignado a su Concilio y, en un último momento, sus expectativas concretas de cara al Vaticano II<sup>17</sup>.

## I. GÉNESIS DE LA IDEA DE CONCILIO. TRASFONDO TEOLÓGICO

Juan XXIII ha dado mucha importancia a la constatación de que la idea de convocar un Concilio no le ha sido sugerida por nadie, sino que procede de él mismo<sup>18</sup>. Hay que dar un paso ulterior y precisar: repetidas veces, ha caracterizado la idea de convocar un concilio como una «inspiración» divina que le ha sobrevenido de forma totalmente repentina. En una alocución del 19 de septiembre de 1962 habla de «una

---

<sup>14</sup> AD I, 33-39.

<sup>15</sup> AD II, 213-219.

<sup>16</sup> AD II, 224-229.

<sup>17</sup> Sobre la idea de concilio de Juan XXIII, véase: G. Alberigo, *Giovanni XXIII e il Vaticano II*, en: *Papa Giovanni* (cf. nota 4). A diferencia del investigador italiano nos ocuparemos exclusivamente de las tomas de postura explícitas del papa sobre el tema del concilio, y no de la idea de concilio implícita en sus actuaciones.

<sup>18</sup> Véase la anotación del 15-IX-1962: «Sin haber pensado antes sobre ello, he pronunciado en una primera conversación con mi secretario de Estado el 20 de enero de 1959 las palabras: concilio ecuménico, sínodo diocesano y nueva redacción del código de derecho canónico, sin haber pensado antes sobre ello y en contra de todas mis ideas y pensamientos sobre este punto. El primer sorprendido de esta propuesta fui yo mismo, pues nunca me había hecho nadie una indicación para ello» (*Diario espiritual*, ed. 1964, 350). Cf. la undécima edición del original italiano, *Il giornale dell'anima e altri scritti di pietà*, debida a L. F. Capovilla (Roma 1990), 615, nota 2.

inspiración palmaria del Altísimo»<sup>19</sup>. Pueden aducirse otras muchas pruebas de que el papa remite directamente a Dios la idea de reunir un concilio<sup>20</sup>.

Esta explicación del origen de la idea de un concilio ha dado lugar a este malentendido: parece, por un lado, que Juan XXIII hubiera fiado su intención a algo así como a una revelación divina personal; pero ello estaría, por otro lado, en abierta contradicción con una serie de testimonios de su entorno de los que se desprende claramente que Juan XXIII, antes de la fecha señalada para su «*ispirazione*», ya había hablado sobre la convocatoria de un concilio en su círculo más íntimo<sup>21</sup>. Este malentendido puede aclararse de esta manera: Juan XXIII habla de «*ispirazione*» en el sentido de los Ejercicios de S. Ignacio de Loyola<sup>22</sup>. Lo que se quiere decir con ello es la voluntad de Dios reconocida en la oración, en la experiencia de consolaciones y desolaciones. Si Juan XXIII describe como «*inspiración*» la idea de reunir un concilio, con ello no afirma sino que este plan examinado «*in Domino*», en la oración, ha sido reconocido finalmente y con toda seguridad como clara voluntad de Dios<sup>23</sup>.

---

<sup>19</sup> AD II, 360.

<sup>20</sup> El 21 de abril de 1959 Juan XXIII habla de una «*ispirazione, della cui spontaneità sentimo ... come un tocco improvviso e inatteso*» (AD I, 19); el 9 de agosto de 1959 reconoce: «*L'idea del concilio non è maturata quale frutto di prolungata considerazione, ma quale fiore spontaneo di inaspettata primavera*» (AD II, 45); el 24 de enero de 1960: «*divinum audivimus incitamentum ineundi oecumenicum concilium*» (AD I, 69). El 7 de junio de 1960 Juan XXIII habla de «*sorpresa, stupore, commozione*» ante la idea de reunir un concilio (AD I, 85). En otras numerosas ocasiones el papa subraya esta repentina iluminación recibida de Dios, por ej.: AD II, 14 («*ispirato*»); 44 («*quasi in sussurro di preghiera*»); 160 («*ispirazione*»); 384 («*superna ispirazione*»); DM IV, 580 («*quasi supernae lucis radio coruscante*»). En la constitución apostólica *Humanae salutis* habla de una «*intima supernoque quodam instinctu orta vox*», que él debía obedecer (AD II, 134).

<sup>21</sup> Sobre esta problemática, véase: G. Caprile, *Come nacque in Giovanni XXIII l'idea del concilio*, en: *Il Concilio Vaticano II*, II, 1 (nota 11) 39-45; Hebblethwaite, *cit.*, 390-412; Alberigo, *Formazione* 198, nota 27.

<sup>22</sup> Sobre la familiaridad de Juan XXIII con la espiritualidad ignaciana, véase: G. Batelli, *Angelo G. Roncalli e Francesco Pitocchi*, en: *Fede, tradizione, profezia* (cf. nota 3), 15-103; esp.: 26-29.

<sup>23</sup> El 8 de diciembre de 1960 el Papa habla del concilio en términos de «*sicurezza di obbedire alla buona e potente volontà del Signore*» (AD

De todos modos el papa llegó a esta claridad respecto de la voluntad de Dios, de reunir un concilio, antes del 25 de enero de 1959, día en que anunció su intención en la basílica de S. Pablo extramuros; por tanto, pocos meses después de su ascenso al pontificado.

Se han hecho diversas propuestas para resolver la contradicción entre lo afirmado por el papa, en el sentido de que antes de su conversación con el secretario de estado Tardini no había hablado del proyecto con nadie<sup>24</sup>, y los distintos testimonios de signo opuesto. Se atribuye a un fallo de memoria del papa o bien se intenta interpretar sus afirmaciones de modo que la contradicción se desvanezca<sup>25</sup>. Se prefiera una solución u otra, cabe imaginarse la génesis del proyecto conciliar de la siguiente manera<sup>26</sup>: probablemente ya durante el cónclave los cardenales Ruffini y Ottaviani en conversación

---

II, 45); el 7 de enero de 1961 decía: «È chiaro che il Signore lo (el concilio) vuole: precìo ne ha ispirato la iniziativa» (AD II, 53); el 9 de enero de 1961: no se trata tanto de «portare a termine el formidabile impegno di un atto così solenne e fondamentale nella vita della chiesa, quanto di compiere con sermo abbandono la volontà del Signore» (AD II, 54); también AD II, 107 («totale abbandono ai disegni del Signore»); DM V, 96 («un grande momento storico, voluto della Provvidenza»). En una alocución del 13 de octubre de 1962 decía: «En ce qui concerne mon humble personne, je n'aime pas me référer à des inspirations particulières; je m'en tiens à la sainte doctrine: elle enseigne que tout vient de Dieu. C'est dans cette même perspective que j'ai considéré comme une inspiration céleste l'idée du concile, qui vient de s'ouvrir le 11 octobre» (DM IV, 606). El Papa no implora la gracia de poder concluir el concilio, sino «sopra tutto, desidera compiere, ogni giorno, oro per ora l'adorabile volontà di Dio» (AD II, 85). Cf. AD II, 106-107. El papa ve una confirmación de que se trata realmente de la voluntad divina en el hecho de la mayoritaria aprobación que el proyecto encuentra en toda la Iglesia, e incluso entre los hermanos separados (AD I, 45; 85; AD II, 45; 53; 86-87; 134; etc.).

<sup>24</sup> 8 de mayo de 1962, Alocución a los peregrinos de Venecia, AD II, 236: «Mi interlocutor (Tardini) escuchaba con gran atención. De repente mi alma fue iluminada por una idea maravillosa, que llegó precisamente en ese momento y que saludé con la inquebrantable confianza en el maestro divino. Y entonces vino a mis labios una palabra festiva y obligatoria. Mi voz la pronunció por vez primera: un concilio». Cf. *Diario*, 350.

<sup>25</sup> El «sin haber pensado antes sobre ello» de su anotación en el *Diario* se refiere no a la conversación con Tardini, sino a la época previa a ser papa. Esta es la postura de Hebblethwaite, apoyándose en Capovilla.

<sup>26</sup> Sigo en este punto a Hebblethwaite, *cit.*, 391-412.

con Roncalli han mencionado la convocatoria de un Concilio; en cualquier caso, ambos lo han afirmado posteriormente. Según el testimonio de su secretario, Loris Capovilla, el recién elegido habló ya el 30 de octubre, esto es, dos días tras su elección, por vez primera de la necesidad de reunir un Concilio. Está documentado que Juan XXIII se expresó el 2 de noviembre sobre la posibilidad de una asamblea conciliar<sup>27</sup>. Las numerosas conversaciones tras su elección bien pueden haber fortalecido en él el pensamiento de un Concilio. Pero Juan XXIII encontró en dichas conversaciones no sólo aprobación, sino también contradicción. Tras una estancia en Castelgandolfo, entre el 21 y el 28 de noviembre, la decisión de convocar el Concilio parece estar tomada. Pero todavía el proyecto sólo lo conocen amigos muy próximos.

Naturalmente Juan XXIII disponía, como antiguo profesor de Historia de la Iglesia, de buenos conocimientos sobre la historia de los concilios<sup>28</sup>, pero parece que en diciembre de 1959 y enero de 1960 emprendió nuevos estudios de este tipo. Probablemente, durante este tiempo, ha trabajado sobre los dos proyectos conciliares de Pío XI y Pío XII<sup>29</sup>, reservados a un pequeño grupo de iniciados y a cuya documentación ahora tenía acceso<sup>30</sup>. Existen testimonios que apuntan en

---

<sup>27</sup> L.F. Capovilla, *cit.*, 267.

<sup>28</sup> Sobre la formación del Papa, véase: A. Melloni, *Formazione e sviluppo della cultura di Roncalli*, en: *Papa Giovanni* (cf. nota 3), 3-34.

<sup>29</sup> Véase: G. Caprile, «Pío XI e la ripresa del Concilio Vaticano»: *CivCatt* 117 (1966) 27-39; Id., «Pío XI, la curia romana e il concilio»: *CivCatt* 120 (1969) 121-133; 563-575; Id., «Pío XII e un nuovo progetto di concilio ecumenico»: *CivCatt* 117 (1966) 209-227. Véase también: F. Ch. Uginet, *Le projet de concile générale sous Pie XI et Pie XII*, en: *Le deuxième concile du Vatican (1959-1965). Actes du colloque organisé par l'École française de Rome, Rome 28-30 mai 1986* (Roma 1989), 65-78. Sobre un proyecto conciliar del secretario de Propaganda Fidei, Celso Constantini, que guarda interesantes similitudes de contenido con el de Juan XXIII, informa G. Butturini, «Per un concilio di riforma: una proposta inedita (1939) di C. Constantini»: *CrSt* 7 (1986) 87-139.

<sup>30</sup> Alberigo, *Formazione* 198, nota 27, no excluye totalmente la posibilidad de que Juan XXIII, ya antes de su elección papal, tuviera conocimiento de los planes conciliares de Pío XI y Pío XII. Sobre la remota maduración del proyecto conciliar de Juan XXIII, véase: G. Alberigo, *L'ispirazione di un concilio ecumenico: le esperienze del cardinale Roncalli*, en: AA.VV., *Le deuxième concile du Vatican*, 81-99.



esta dirección: la decisión definitiva ya había sido tomada en la noche del 9 de enero de 1959. A Tardini le informó el papa el 20 de enero; el colegio cardenalicio fue informado el 25 de enero en la clausura de la semana de oración para la unidad de los cristianos en S. Pablo extramuros<sup>31</sup>.

Juan XXIII aprovechó el tiempo hasta la apertura del concilio para refrescar y completar sus conocimientos sobre la historia de los concilios. Así se desprende de una serie de indicios en sus discursos y alocuciones<sup>32</sup>. De manera más intensa parece haber estudiado el Vaticano I<sup>33</sup>, y también el Tridentino<sup>34</sup>.

En opinión del papa también hoy se pueden extraer importantes enseñanzas de la historia de los concilios que conciernen a su función y tarea: los concilios tienen que preservar la pureza de la fe y la integridad de las costumbres, tienen que decidir sobre las cuestiones más importantes de doctrina y de disciplina, tienen que elaborar soluciones ante las difíciles situaciones críticas de tipo social y político<sup>35</sup>. Instructivos son también los antiguos concilios de cara a su estructura y al papel que los papas deben jugar en ellos<sup>36</sup>; asimismo respecto a los diversos tipos de concilios<sup>37</sup>. A menudo subraya Juan XXIII que los concilios han proporcionado a la Iglesia un gran florecimiento espiritual<sup>38</sup>. Dos buenos ejemplos de esta renovación espiritual producida en la Iglesia por los concilios son Trento y el Vaticano I<sup>39</sup>. Hoy, 400

---

<sup>31</sup> La alocución en AD I, 3-6; sobre las circunstancias ilustra Hebblethwaite, 406-412.

<sup>32</sup> El papa informa de estos estudios a la comisión preparatoria en la sesión del 14 de noviembre de 1960: AD II, 32-33; AD II, 42; 360.

<sup>33</sup> AD II, 14; 38; 42; 360.

<sup>34</sup> AD II, 86; 92.

<sup>35</sup> AD I, 68.

<sup>36</sup> En una alocución del 24 de enero de 1960 trata del Concilio de los apóstoles y subraya el papel especial desempeñado por Pedro (AD I, 67).

<sup>37</sup> AD I, 69.

<sup>38</sup> AD II, 130; AD II, 223; AD II, 92; 200; 223.

<sup>39</sup> AD I, 86: «A ripensare agli ultimi due concili della storia della Chiesa, il Tridentino e il Vaticano I, c'è da restare sorpresi. Il Tridentino segnò la ripresa del fervore apostolico e della ricostruzione coraggiosa e imponente là dove era passato l'uragano».

años después del Tridentino, la Iglesia vive de los salutíferos decretos y disposiciones estipulados por dicho Concilio<sup>40</sup>. El papa extrae otra enseñanza de la historia de los concilios: la situación de la Iglesia es, en las vísperas del Vaticano II, incomparablemente mucho más favorable que en la época de los concilios anteriores, sobre todo respecto de Trento y del Vaticano I. Aquellos concilios tenían que luchar con grandes resistencias de parte del poder civil; hoy, por el contrario, la asamblea conciliar no encuentra ningún impedimento en su camino, es saludada con simpatía y recibe apoyos<sup>41</sup>. Para Juan XXIII la constatación de esta aprobación universal que contrasta con los concilios anteriores resulta significativa en este otro sentido: ve en ello un signo suplementario de la voluntad de Dios para el Concilio planeado<sup>42</sup>. De la comparación con los concilios precedentes el Papa saca finalmente esta última enseñanza: el Segundo Concilio Vaticano, por lo que a la consulta de obispos, de la curia romana, de las universidades se refiere, ha sido incomparablemente mejor preparado que aquellos concilios<sup>43</sup>.

No hay ninguna duda: la idea de Concilio del Papa experimenta a lo largo de los dos años de preparación un notable enriquecimiento. El ya sabía, no obstante, lo que es un Concilio en su calidad de historiador de la Iglesia; pero la ampliación de sus estudios le proporcionaba ahora claramente una noción de un Concilio. Esta profundización en la historia de los concilios es importante bajo un doble aspecto: él utiliza los concilios anteriores no sólo como piezas doctrinales de las que uno puede aprender cómo hay que organizar un sínodo, sino en cierta manera como hoja de con-

---

<sup>40</sup> AD I, 361.

<sup>41</sup> AD II, 204: «La storia dei concili ecumenici ... celebrati in venti secoli in Oriente ed in Occidente, da Nicea nel 325, sino al Vaticano I del 1869-70, questa storia non ci riferisce che alcuno, neppure quello di Trento, il più insigne dei tempi moderni, abbia suscitato un'impressione così viva e vibrante dal suo annunzio e dalla preparazione come questo nostro Vaticano II al suo semplice presentarsi all'attenzione di tutte le genti». AD II, 267; 340; 341; 370; DM V, 318.

<sup>42</sup> AD II, 53.

<sup>43</sup> AD I, 91; AD II, 359.

traste<sup>44</sup> que le ayuda a perfilar su propia idea de un nuevo tipo de Concilio. Pero también este nuevo tipo de Concilio<sup>45</sup> –llamémosle al hilo de *Gaudet mater ecclesia* Concilio «predominantemente pastoral»<sup>46</sup>– está motivado nuevamente por el estudio de la historia, más exactamente por sus trabajos sobre Carlos Borromeo.

De hecho, en 1957, apareció el último de los 5 volúmenes de las «Actas de la visita apostólica de S. Carlos Borromeo a Bérgamo»<sup>47</sup>, que Roncalli descubrió en 1906 en el archivo diocesano de Milán<sup>48</sup>. Trabajó en su edición a lo largo de medio siglo en el tiempo libre que su carrera de diplomático papal le permitía, contando con la colaboración de su amigo y sacerdote, D. Pietro Forno<sup>49</sup>. Aquel manuscrito de 39 volúmenes contenía el relato de la visita realizada por Carlos Borromeo a la diócesis materna de Juan XXIII en 1575. ¿Qué conocimientos le ha proporcionado a Juan XXIII ese trabajo, durante varios decenios, de las actas de la visita de S. Carlos Borromeo? El mismo, el 5 de agosto de 1958, con ocasión de la edición del quinto volumen, lo ha expresado en estos términos: «No por un fracaso de los principios, sino por la dejadez y sumisión de la pobre naturaleza humana, la Iglesia católica se halla expuesta, frente a los cambios de los hombres y de los tiempos, al peligro de la debilidad y de mínima resistencia. Sin embargo, movida por una santa pasión de verdadero avance, ella está siempre orientada a una renovación y un rejuvenecimiento. A la luz de la verdad evangélica

---

<sup>44</sup> En este marco hay que situar su decisión para que el Concilio planeado no sea la mera continuación del Concilio Vaticano de 1869-1870, sino algo nuevo, independiente, un «segundo» Concilio del Vaticano. Véase: G. Alberigo, *Giovanni XXIII e il Vaticano II* (cf. nota 3), 215.

<sup>45</sup> Cf. Alberigo, *cit.*, 219-220.

<sup>46</sup> Para el significado de «pastoral» en los escritos de Roncalli, Alberigo, *cit.*, 235, nota 31.

<sup>47</sup> *Gli atti della visita apostolica di S. Carlo Borromeo a Bergamo*, ed. por A. G. Roncalli (Florencia 1936-1957). Véase: A. Melloni, «Il modello di Carlo Borromeo nell'esperienza e negli studi di A. G. Roncalli»: *RSLR* 23 (1987) 68-114.

<sup>48</sup> Melloni, *Il modello*, 74-75.

<sup>49</sup> F.M. Willam, *Vom jugentlichen Roncalli (1903-1907) zum Papst Johannes XXIII. (1958-1963). Eine Darlegung vom Werden des Aggiornamento-Begriffs 1903-1907 als der Leitidee für das II. Vatikanische Konzil und die Durchführung seiner Beschlüsse* (Innsbruck 1967).

y a la búsqueda de bienes más elevados, ella da tanto a los individuos como a los pueblos instrucciones para un correcto obrar y vivir y les alienta para ello»<sup>50</sup>.

Estas ideas sobre la misión y la tarea de la Iglesia, surgidas al abrigo del estudio de la figura de Carlos Borromeo, no encuentran su primera aplicación en la convocatoria del Concilio Vaticano II; ya antes, en los años 1906-1910, Roncalli ha colaborado en los sínodos diocesanos de Bérgamo organizados por su obispo Radini-Tedeschi. También el sínodo diocesano de Venecia celebrado por él mismo del 24 al 27 de noviembre de 1957, como Patriarca de la ciudad de las lagunas<sup>51</sup>, guarda relación con el estudio de S. Carlos Borromeo. Así lo corrobora Juan XXIII pocos días después del anuncio público del Segundo Concilio Vaticano<sup>52</sup>.

Esa dilatada ocupación con las actas de la visita de S. Carlos Borromeo ha repercutido, sin duda, en el convencimiento del papa de la fuerza renovadora de la Iglesia, de su capacidad de acomodación a las condiciones de vida en una nueva época. Ahora bien, ésta es sólo una dimensión del efecto que el Santo produce en el papa. Hasta ahora, si no me equivoco, no se ha reparado en este otro aspecto: en el marco de la edición de las actas de la visita a Bérgamo, Roncalli ha trabajado también sobre las famosas *Acta ecclesiae Mediolanensis*, los protocolos y conclusiones de los diversos

---

<sup>50</sup> A.G. Roncalli, *Patriarca di Venezia, Scritti e discorsi*, III (Roma 1959), 599.

<sup>51</sup> En una carta pastoral, con motivo de este sínodo diocesano, el entonces Patriarca de Venecia caracteriza expresamente el objetivo de esta asamblea con el concepto de «aggiornamento», que iba a convertirse en una fórmula breve para el Concilio Vaticano II. Cf. Alberigo, *Giovanni XXIII, Profezia* 248: «Non vi sentite tante volte ripetere la parola "aggiornamento"? Eccovi la nostra sancta Chiesa semper giovane ed in attitudine di seguire il vario volgersi delle circostanze della vita, allo scopo di adattare, correggere, migliorare, infervorare. Perché questa è in tesi la natura del sinodo, questo è il suo scopo».

<sup>52</sup> Cf. AD I, 8: «È molto vivo nel Santo Padre il ricordo del sinodo diocesano da lui celebrato in Venezia dal 24 al 27 novembre del 1957. I suoi studi prediletti su San Carlo Borromeo lo hanno fatto a lungo sostare dinanzi all'opera di legislatore nell'organizzare la vita parrocchiale, compiuta, tra le tantissime altre, dal grande santo». DM II, 547-548; DM III, 404-407; 610.

concilios diocesanos y provinciales llevados a cabo por Borromeo, en especial con las homilías del Santo.

A la vista de estos textos se constata una llamativa dependencia de Juan XXIII respecto de su personaje ideal: Carlos Borromeo concebía claramente, sobre todo los sínodos diocesanos, como una especie de Ejercicios espirituales; Ejercicios en el ámbito de la diócesis o, en su caso, de la provincia eclesiástica. Hay que buscar la voluntad de Dios para esa circunscripción eclesial, traducirla a su realidad y, en este sentido, reformar la Iglesia. En esta perspectiva los concilios eran de forma eminente empresas espirituales, esto es, Ejercicios en el nivel de una Iglesia<sup>53</sup>. Juan XXIII ha trasladado claramente estas ideas de S. Carlos Borromeo al nivel más amplio de la Iglesia universal. El Concilio Vaticano II debía llegar a ser una especie de Ejercicios para la Iglesia universal: búsqueda de la voluntad de Dios en una nueva época y su realización en el plano de la Iglesia universal. Suministraremos la documentación de esta idea de concilio del papa en nuestro tercer apartado<sup>54</sup>.

No es pues nada extraño que Juan XXIII, en razón de su largo estudio y familiaridad con Carlos Borromeo<sup>55</sup>, recurra continuamente a este Santo en sus alocuciones y discursos, que haya hecho de él la imagen ideal para su mismo pontificado; así aparece ya en su discurso de coronación del 4 de noviembre de 1958<sup>56</sup>. Contamos con el testimonio expreso de Juan XXIII: de cara a la preparación del Segundo Concilio Vaticano ha vuelto a estudiar los escritos del Santo buscando en ellos el coraje y la orientación ante la inminente tarea<sup>57</sup>. De manera especialmente extensa glosó la figura de S. Carlos Borromeo en la alocución pronunciada con ocasión

---

<sup>53</sup> Para más detalles, véase H. J. Sieben, *Partikularsynode*, 84-91.

<sup>54</sup> Baste por ahora esta indicación: el Papa se retiró a hacer Ejercicios justo antes del comienzo del Concilio; cf. AD II, 344; AD II, 377-378.

<sup>55</sup> Sobre la veneración hacia este Santo en los años de su formación, véase: Melloni, *Il modello*, 69-72.

<sup>56</sup> DM I, 13; Melloni, *ibid.*, 106-111.

<sup>57</sup> AD II, 120; AD I, 8.

del cuarto aniversario de su coronación<sup>58</sup>. En primer término, apelando a un antiguo historiador<sup>59</sup>, alude al significado del Santo para la puesta en marcha y consumación del Tridentino; a continuación cita expresamente la última edición, —debida a Achille Ratti—, de las *Acta ecclesiae Mediolanensis*; en ellas, según informa el papa, se encuentran las alocuciones del Santo ante los sínodos provinciales y diocesanos por él organizados. En opinión del papa, estas palabras «conservan a pesar de la distancia de cuatro siglos el aroma y la claridad de las orientaciones prácticas de carácter pastoral»<sup>60</sup>. En presencia de los padres conciliares Juan XXIII caracteriza a s. Carlos Borromeo como uno de los más geniales pastores de almas de todos los tiempos<sup>61</sup>, de quien también el Concilio ahora reunido recibe importantes estímulos. Sigue un *passus* que repite casi a la letra la importante distinción, utilizada en el discurso de apertura, entre la sustancia de la doctrina y su revestimiento acomodado a los tiempos<sup>62</sup>. No cabe ninguna duda: para el programa de «aggiornamento» asignado a su Concilio, el papa apela expresamente al prototipo del gran obispo de Milán<sup>63</sup>.

## II. ASPECTOS DE UNA TEORÍA GENERAL SOBRE EL CONCILIO

Entre los diversos pronunciamientos del papa sobre el tema del Concilio no faltan tomas de postura a partir de las cuales se puede recomponer algo así como un pequeño esbozo de una teoría general sobre el Concilio. Comencemos, antes de llegar a proponer una especie de definición de Concilio, con algunas afirmaciones del papa de carácter más teológico que canonístico. Si Juan XXIII, en primer término, puede caracterizar el Concilio como un «espectáculo

---

<sup>58</sup> Véase también el discurso del segundo aniversario, DM II, 8.

<sup>59</sup> Giussiano, *De rebus gestis S. Caroli*, Milán 1751, 35.

<sup>60</sup> DM V, 12.

<sup>61</sup> DM V, 13.

<sup>62</sup> DM V, 13.

<sup>63</sup> DM IV, 27.

excepcional»<sup>64</sup>, también indica en este mismo pasaje que el Espíritu del Señor está presente de modo permanente en esta asamblea<sup>65</sup>. El último texto salido de la pluma del papa antes de su muerte habla expresamente del Concilio como la obra del Espíritu Santo: «Ciertamente el éxito de una obra tan grande exige la colaboración plena y unánime de todos los creyentes, pero no se puede olvidar que el Concilio Ecuménico es, ante todo, la obra del Espíritu Santo, que es al mismo tiempo el corazón de la Iglesia, el autor permanente y el dador de su floreciente primavera. Por eso, bajo su guía y protección, el Concilio será fructífero en toda clase de frutos esperados»<sup>66</sup>. Así el Concilio es en realidad una obra de Dios, una asamblea de la Iglesia del cielo y de la tierra<sup>67</sup>, y sobre todo un encuentro con Jesús<sup>68</sup>. Un importante pasaje de *Gaudet mater ecclesia* confirma también este punto de vista, de manera que el encuentro entre Cristo y la Iglesia constituye la esencia del Concilio: «Cada vez que se celebran concilios ecuménicos, éstos dan testimonio de la unidad entre Cristo y su Iglesia de una manera festiva y amplían además la luz de la verdad»<sup>69</sup>. Desde ahí se entiende la exigencia papal, reiterada continuamente desde el primer anuncio, de orar por el buen desenlace del Concilio<sup>70</sup>.

Varias veces subraya el papa la naturaleza propia del Concilio, delimitándolo frente a otras instituciones con las que fácilmente pudiera ser confundido. El Concilio no es una

---

<sup>64</sup> AD II, 246: «Senza dubbio il concilio sarà uno spettacolo eccezionale, il più possente che possa offrire, per il significato, le provenienze, gli intenti, ogni iniziativa umana, religiosa, ed anche civile»; cf. AD I, 102.

<sup>65</sup> AD II, 383: «Le preparazioni umane potranno, anche se complete, risentire sempre della limitatezza della nostra natura. Ma, infallibilmente, vi sarà, a coronamento d'ogni premessa, chi porta la luce, irradia la verità, dà il censo giusto della grazia, della proporzione, del buon giudizio. È l'animatore perenne, il sommo organizzatore della Santa Chiesa: lo Spirito Santo».

<sup>66</sup> DM V, 274.

<sup>67</sup> DM V, 223; DM IV, 589.

<sup>68</sup> AD II, 144: «Questo significa andare incontro al concilio ecumenico: andare incontro a Gesù»; AD II, 350; 383.

<sup>69</sup> Ed. de Melloni, 158-164.

<sup>70</sup> AD I, 7; 11; 16; 17; 21; 28; 29; 37; 43; 48-50; 62; AD II, 23; 26; 96-97; 144; 148; 150; 207; 213; 225; 235; 301.

academia espiritual o una asamblea de doctores<sup>71</sup>, tampoco es un parlamento civil<sup>72</sup>. Es un acontecimiento religioso, no un acontecimiento profano<sup>73</sup>. Con ocasión de estas delimitaciones, con las que el papa declara qué no es un concilio ecuménico, subraya de paso el objetivo sobrenatural que le caracteriza frente a instituciones análogas de índole civil. En el contexto de estas explicaciones sobre la relación entre el fin terreno y el fin eterno del ser humano Juan XXIII indica expresamente el espíritu sobrenatural del concilio: «Entre un concilio ecuménico y una negociación de política nacional o internacional no hay nada comparable... La Iglesia se preocupa básicamente del Espíritu. Naturalmente que las preocupaciones normales de la vida cotidiana no quedan al margen y ella quiere y puede sanarlas; pero ella realiza esto exigiendo a los cristianos que se dejen guiar desde lo alto: por Dios, origen y meta, por Jesús, el salvador, y por aquello que él representa: el Evangelio, la vida de Cristo en nosotros, nuestra vida en él, nuestra vida en Jesucristo, el paciente, el sufriente, elevado a la Gloria. Esto significa, queridos hijos y hermanos, que nosotros nos preparamos para el Concilio conforme al Espíritu de la Santa Iglesia con un sentido para la elevación sobrenatural, que nos guardamos de confundir lo santo y lo profano, los objetivos del orden espiritual y religioso con los esfuerzos humanos, donde se persigue únicamente el placer, la gloria, la riqueza, la fama y otros bienes del orden natural, que no son merecedores de nuestra atención»<sup>74</sup>. El objetivo del Concilio es, se dice brevemente en este mismo pasaje, el triunfo de Cristo<sup>75</sup>.

A la hora de decir en positivo qué es un Concilio, Juan XXIII emplea también formulaciones muy próximas a las utilizadas en los manuales canónicos. El Concilio es «la reunión de los sucesores de los Apóstoles, a los que el Salvador del género humano ha dado el encargo de enseñar a todos los

---

<sup>71</sup> AD II, 97: «Concilium speculativus coetus non est...»

<sup>72</sup> AD II, 96.

<sup>73</sup> DM IV, 601.

<sup>74</sup> AD I, 104-105; AD II, 96.

<sup>75</sup> AD I, 104: «... l'ideale della Santa Chiesa ed apostolica, a cui un concilio ecumenico può aspirare e collaborare, è il trionfo di Cristo Gesù».



pueblos»<sup>76</sup>. Forma parte de esta definición tradicional el lugar eminente que corresponde al papa en un Concilio<sup>77</sup>. En otros lugares Juan XXIII subraya la dimensión universal de una asamblea conciliar y la consecuente representación de toda la Iglesia en su conjunto<sup>78</sup>.

El papa da una definición de Concilio más teológica que canónica cuando lo caracteriza como expresión de las cuatro propiedades esenciales de la Iglesia: «La Iglesia católica, reunida en concilio general, expresa de manera perfecta e imponente las cuatro notas fundamentales de su divina institución: su unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad»<sup>79</sup>.

También forma parte de este breve esbozo de una doctrina sobre el Concilio la determinación de las relaciones entre el papa y el Concilio. Es la misma que se deriva de la relación del papa respecto de la Iglesia. Que para Juan XXIII el papa es la cabeza de la Iglesia, no sorprenderá a nadie. Nos limitaremos por ello a unos pocos pronunciamientos del Papa que testifican expresamente el primado papal. El papa es el sucesor de Pedro; a través de él habla, en el transcurrir de los siglos, la voz del Apóstol y, por su mediación, también la voz del Señor<sup>80</sup>. El papa es la cabeza visible de la Iglesia. El primado papal tiene su fundamento en su institución por Cristo mismo.

Así lo testimonia «una de las páginas más hermosas y conmovedoras del Nuevo Testamento», Mt 16, 18-19: «¿Qué otra cosa se significa con las llaves confiadas personalmente a Simón, el hijo de Juan, Pedro, que la dirección universal de la Iglesia que a él le ha sido encomendada? Bajo el soplo del Espíritu Santo el camino del Apóstol se orienta desde ahora al mundo, de Jerusalén a Antioquía, desde esta ciudad al centro del imperio, Roma. A él le ha confiado el Señor las

---

<sup>76</sup> AD I, 275.

<sup>77</sup> AD I, 66.

<sup>78</sup> AD I, 102: «Il concilio ecumenico risulterà dalla presenza e partecipazione di vescovi e prelati che saranno la viva rappresentanza della Chiesa cattolica, sparsa nel mondo intero. Alla preparazione del concilio darà prezioso contributo una accolta di persone dotte, competentissime, dio ogni regione e di ogni lingua».

<sup>79</sup> AD II, 192; AD I, 60; AD II, 22; 151; 183; 192; 193; 234; 349.

<sup>80</sup> AD II, 221.

ovejas y los corderos: "Apacienta mis ovejas, apacienta mis corderos" (Jn 21, 15). El es, por tanto, el jefe y pastor universal, que guía el rebaño en nombre de Cristo. Los sucesores de Pedro son llamados a esa tarea de dirección y hacen participar en ella, si bien *in partem sollicitudinis*, a sus hermanos, los obispos del mundo entero. Desde esa cátedra es consagrado para siempre el episcopado de la Iglesia una, santa, católica y apostólica. El poder de las llaves deriva de Cristo a Pedro y de Pedro a los otros pastores del rebaño de Cristo, el poder de las llaves, que en la persona del Romano Pontífice ha bajado del cielo. Desde ahí se extiende a través de los obispos a toda la sociedad cristiana, para la dirección y sanación de la humanidad redimida por la sangre de Cristo.<sup>81</sup>

En otro lugar cita Juan XXIII la famosa fórmula de s. Ambrosio: *Ubi Petrus ibi ecclesia*<sup>82</sup>. Unidad y solidez corresponden a la Iglesia merced al ministerio del sucesor del Apóstol Pedro<sup>83</sup>. A esta unidad basada sobre el fundamento del ministerio petrino están llamados todos los que aún están separados de la Iglesia católica<sup>84</sup>. La infalibilidad papal no es un tema que esté en el primer plano, pero Juan XXIII lo menciona de forma ocasional<sup>85</sup>.

Se ajusta bien a la intención de Juan XXIII que primeramente exponamos la estrecha vinculación que se establece entre estas dos instituciones, de los concilios y del papado, para presentar en un momento ulterior sus afirmaciones sobre las prerrogativas papales frente a los concilios. Llama la atención, en este sentido, un *passus* de su discurso de apertura el 11 de octubre de 1962; en ese contexto el papa contempla los concilios como testimonios de la fuerza vital de la Iglesia<sup>86</sup>. Para Juan XXIII son los papas quienes testifican este papel tan significativo de los concilios para la Iglesia: «Con agrado recuerda el Papa los méritos de los papas de los tiempos pasados y más recientes. Son voces solemnes y dignas de veneración, cuyo testimonio en los con-

---

<sup>81</sup> AD II, 168-169.

<sup>82</sup> AD I, 13.

<sup>83</sup> AD I, 83; AD I, 58.

<sup>84</sup> Encíclica *Ad Petri cathedram* del 29-VI-1959, AD I, 35.

<sup>85</sup> AD II, 183.

<sup>86</sup> GME, ed. de Melloni, líneas 20-33.

cilios de Oriente y Occidente ha llegado hasta nosotros desde el siglo IV hasta nuestros días»<sup>87</sup>.

Que al papa compete la presidencia del Concilio es algo que se deduce del Concilio Apostólico y que muestra la historia de los concilios<sup>88</sup>. Siendo claro que el papa detenta la dirección del Concilio, Juan XXIII se refiere a ello más bien de pasada, cuando explica que en el Concilio las cuestiones son tratadas «bajo la moderación del papa»<sup>89</sup>, o cuando define el Concilio en los términos siguientes: «Esto es un Concilio: el papa en el vértice, en torno a él y con él los cardenales y obispos de todos los ritos y de todos los países, los doctores y maestros más competentes en sus distintos rangos y disciplinas»<sup>90</sup>; o también cuando, al hablar del papa como presidente de la comisión central preparatoria del Concilio, señala también la autoridad de presidir el Concilio<sup>91</sup>. Naturalmente compete al papa, junto con la presidencia del Concilio, su convocatoria<sup>92</sup>. Las prerrogativas clásicas del papa frente al concilio, convocatoria y presidencia, son mencionadas por Juan XXIII en el marco de su doctrina general sobre el Concilio, en cierto modo como presupuestos evidentes; sin embargo, no reciben especial realce. Si hay algo nuevo<sup>93</sup>, no se halla en la doctrina explícita, sino en el modo y manera con que Juan XXIII traduce en la práctica los privilegios papales nunca por él cuestionados. Pero esta dimensión cae fuera de nuestro planteamiento. Nuestro interés, como ya se indicó, se centra exclusivamente en la captación de la explícita idea conciliar del papa, expresada en sus formula-

---

<sup>87</sup> GME, líneas 66-82.

<sup>88</sup> AD I, 67.

<sup>89</sup> AD II, 104.

<sup>90</sup> AD II, 72.

<sup>91</sup> AD I, 102: «Questa (es decir, la Comisión central) ha al suo vertice il Papa, vescovo di Roma, e Capo della Chiesa universale, a cui compete, *nomine et facto*, la presidenza e la più alta direzione del concilio, in esercizio...».

<sup>92</sup> AD II, 103.

<sup>93</sup> Lo nuevo aparece, por ej., en la nueva fórmula conclusiva de los decretos conciliares; véase G. Alberigo, *Una cum paribus. La formula conclusiva delle decisioni del Vaticano II*, en: G. Philips (ed.), *Ecclesia a Spiritu Sancto edocta* (Gembloux 1970), 291-319.

ciones, y no en su praxis<sup>94</sup>, ni en la idea de Concilio implícita en su modo concreto de proceder con el Concilio.

Juan XXIII se ha expresado varias veces sobre la distribución de funciones entre papa y obispos en el Concilio y en la preparación. En su carta *Mirabilis ille* del 6 de enero de 1963 decía explícitamente: «El Concilio recibe, como es evidente, sus directrices generales del papa que lo ha convocado; pero, al mismo tiempo, es un asunto de los obispos prestar atención al libre despliegue según las normas indicadas. Si bien es necesario que el papa ratifique de forma oficial y definitiva los decretos que reciben de su autoridad apostólica validez y fuerza legal, es tarea de los padres conciliares proponer, discutir y finalmente suscribir junto con el papa aquellas decisiones a tomar<sup>95</sup>. Para esta distribución de tareas Juan XXIII apela explícitamente al Concilio de los Apóstoles, el «modelo perfecto» de un Concilio.

### III. EL VATICANO II: HACIA UNA DETERMINACIÓN DE SU OBJETIVO

No fue la doctrina general de Juan XXIII sobre los concilios la que entonces tuvo repercusión histórica, sino sus explicaciones acerca del sentido y tarea del Vaticano II. Esta idea concreta de Concilio sólo se entiende desde el trasfondo de la conciencia del papa de hallarse en el umbral de una nueva época. Esta convicción aflora de forma especialmente clara en la alocución de apertura del Concilio. En la medida en que el Papa se distancia de aquellos que con dureza denominan modernos «profetas de calamidades», que hablan de que «nuestro tiempo en comparación con el pasado se desliza hacia cosas peores», toma conciencia de la humanidad «en la evolución presente de los acontecimientos humanos», adentrándose «en un nuevo orden». En referencia a las «difíciles cuestiones políticas y económicas», el papa caracteriza

---

<sup>94</sup> Sobre el modo práctico de tratar con el Concilio, véase: Alberigo, *Giovanni XXIII. Profecía*, 88-98; Id. *Giovanni XXIII e il Vaticano II* 223-231; Hebblethwaite, *cit.*, 549-590.

<sup>95</sup> DM V, 501.

este nuevo orden de la siguiente manera: «Los hombres están tan agobiados por estas preocupaciones que no tienen tiempo para ocuparse de las preguntas religiosas de las que se ocupa el sagrado magisterio de la Iglesia. Este comportamiento no está libre de maldad y ha de ser juzgado adecuadamente. Pero nadie puede negar que estas nuevas condiciones de la vida moderna tienen al menos la ventaja de eliminar numerosos impedimentos por los que antes los hijos de este mundo trataban de impedir la libre actuación de la Iglesia». La historia de los concilios ecuménicos –dice el papa en la continuación de su discurso– ofrece una prueba de esta obstaculización practicada continuamente en el pasado<sup>96</sup>. Que la humanidad se halla en el umbral de una nueva época es una afirmación que el papa ya había hecho en la Constitución apostólica *Humanae salutis*<sup>97</sup>.

En su discurso de apertura el papa se ocupa de la situación presente de la humanidad y de la Iglesia, porque de esa interpretación del tiempo se deriva la tarea precisa que al Concilio se le plantea; más aún: porque de ahí se deduce el tipo de Concilio que se encuentra en situación de dar respuesta a los desafíos planteados por la nueva época. Una ojeada sobre las alocuciones y discursos del papa pronunciados durante los años de preparación muestra ahora que esta tarea del Concilio, o este tipo de Concilio de Juan XXIII, no estaba claramente definido desde el principio, sino que ha ido perfilando sus contornos y ganando claridad en el curso del tiempo. Parece pues oportuno no limitarse rápidamente a esta formulación definitiva del objetivo asignado al Concilio, tal y como aparece en *Gaudet mater ecclesia*, sino seguir primero los pasos del papa en esa dirección, es decir, perseguir la génesis progresiva de esta idea suya acerca de la tarea del Concilio en el umbral de una nueva época.

En el primerísimo anuncio del Concilio, su discurso en s. Pablo extramuros del 25 de enero de 1959, el análisis temporal del papa está presidido aún por la pesimista visión agustiniana de la pugna entre las dos *civitates*, la celeste y la terrestre, donde el materialismo avasallador constituye la

---

<sup>96</sup> GME, ed. de Melloni, líneas 412-428.

<sup>97</sup> AD II, 132.

gran amenaza para la Iglesia<sup>98</sup>. En consecuencia, esta valoración de la situación del mundo apenas se distingue de la de aquellos que califica de «profetas de calamidades» en el discurso de apertura; sin embargo, muy pronto emergen en sus alocuciones otros motivos muy distintos. Así, por ejemplo, decía ya el 31 de enero de 1959, una semana después del anuncio del Concilio: «El papa ha anticipado el anuncio del Concilio con la certeza de estar en posesión de la verdad; pues la Iglesia está, por su parte, segura de su futuro, camina a la luz del mismo sol que es Cristo y que ilumina los caminos de la historia humana desde hace veinte siglos. La tarea de quien rige la Iglesia no es conservarla como si fuera un museo<sup>99</sup>, sino guiarla hacia el camino de la vida»<sup>100</sup>. Como objetivo del Concilio, las alocuciones ulteriores van a citar la movilización de nuevas fuerzas y energías para el apostolado<sup>101</sup>, la elevación espiritual<sup>102</sup>, la búsqueda de nuevas formas de apostolado que se acomodan mejor a las nuevas exigencias<sup>103</sup>, el fortalecimiento de la estructura interna de la Iglesia<sup>104</sup>, la eliminación de obstáculos que impiden la reunificación con los hermanos separados<sup>105</sup>, el robustecimiento «de la estructura externa y visible de la Iglesia católica como institución divina»<sup>106</sup>. En este contexto el papa subraya a menudo la importancia de la tradición. La renovación ha de tener lugar «conforme a los santos e invariables principios fundamentales, sobre los que ella se apoya, siguiendo las huellas de la antigua tradición»<sup>107</sup>.

En su alocución del 14 de febrero de 1960 el papa menciona varios objetivos del Concilio, estableciendo además una secuencia de realización: «El primer objetivo del Concilio es mostrar al mundo la Iglesia de Dios en su eterno vigor de vida y de verdad y con una legislación acomodada al

---

<sup>98</sup> AD I, 4.

<sup>99</sup> DM V, 289.

<sup>100</sup> AD I, 10.

<sup>101</sup> AD I, 16.

<sup>102</sup> AD I, 17.

<sup>103</sup> AD I, 19.

<sup>104</sup> AD I, 28.

<sup>105</sup> AD I, 46.

<sup>106</sup> AD I, 53.

<sup>107</sup> AD I, 30; AD I, 34.

tiempo presente, como corresponde a su misión divina, y preparada para responder a las exigencias de hoy y de mañana. Y entonces los hermanos, que se han separado de ella y que también están divididos entre sí, querrán hacer realidad el común deseo de unidad; en ese momento les podremos decir encarecidamente: esta es vuestra casa, esta es la casa de todos los que portan la señal de Cristo. Si, en vez de esto, comenzáramos con discusiones y debates como algunos proponen, esto no conduciría a nada»<sup>108</sup>.

En su alocución del 12 de septiembre de 1960 el papa determina como objetivo del Concilio la realización de los cuatro atributos eclesiales. La mirada no debe dirigirse al pasado, sino que debe orientarse hacia el presente. La pregunta suena así: cómo puede la Iglesia, de manera más eficaz, responder a la voluntad de Cristo de anunciar el Evangelio al mundo de hoy<sup>109</sup>. En la medida en que el Concilio consiga aproximar a la Iglesia a su forma original, la que le ha dado su Fundador, la hará más atractiva para el hombre moderno<sup>110</sup>. En comparación con los concilios anteriores el objetivo hodierno no consiste —dice en la alocución dirigida el 14 de noviembre de 1960 a los miembros de la Comisión preparatoria— en definir algunas doctrinas de manera más precisa, sino en presentar de forma más clara y vigorosa el mensaje en su conjunto<sup>111</sup>. Es la «convicción más íntima» del papa, que Cristo quiere llevar a los hombres a una penetración más profunda y viva de la verdad cristiana. En el Concilio venidero la Iglesia debe dar necesariamente cuenta de ello<sup>112</sup>.

Unas veces subraya el papa el significado del Concilio para los esfuerzos de unidad de la humanidad<sup>113</sup>, otras la

---

<sup>108</sup> AD I, 74; 76; AD II, 14; 18.

<sup>109</sup> AD II, 22.

<sup>110</sup> II, 30.

<sup>111</sup> AD II, 34; 44.

<sup>112</sup> AD II, 46; 55; 56; 59.

<sup>113</sup> AD II, 83: «Il concilio ... si propone di adattare la Chiesa cattolica e la vita dei suoi fedeli alle esigenze del tempo. In tal modo la Chiesa eserciterà un'attrativa anche sui cristiani di altre confessioni. Mentre nel mondo altre correnti di pensiero seminano la discordia e la disunione, la Chiesa, invece, è un fattore di unità non solo nel campo religioso, ma anche in quello puramente umano». Cf. AD 84; 85; 108; 113.

reunificación de las Iglesias<sup>114</sup>; en otros lugares rechaza el equívoco de que el Concilio cuestione los fundamentos de la fe<sup>115</sup>. En su alocución del 7 de marzo de 1962 el Papa retoma la idea de que es tarea del Concilio realizar de forma más neta los cuatro atributos esenciales de la Iglesia<sup>116</sup>. La Epistola apostolica *Oecumenicum concilium* del 28 de abril de 1962 señala que el objetivo «específico» del Concilio es conducir a los hombres al conocimiento, amor y seguimiento de Cristo<sup>117</sup>. La causa del Concilio es la renovación interior, el renacimiento interno de los creyentes. Si esto no se consigue, el Concilio habrá fracasado<sup>118</sup>.

En su alocución del 16 de mayo evoca el papa su idea original de Concilio: justo al comienzo de su pontificado ha tomado clara conciencia de que la Iglesia, en este mundo dividido y desgarrado no puede confiarse a sí misma, ella debe más bien anunciarle a Cristo y de este modo devolverle unidad y paz<sup>119</sup>. La Iglesia debe ejercer de cara al futuro, como lo ha venido haciendo en los veinte siglos anteriores, su influjo salvífico en la historia de la humanidad. «Tenemos el deber de ofrecer al mundo entero todo aquello que constituye una solución para las grandes dificultades de la vida tanto individual como social; en la medida en que acompañemos cada una de nuestras acciones y propuestas con la oración incesante al Señor, su presencia se revelará a través de nosotros y con nosotros»<sup>120</sup>. El Concilio así planeado apunta a esto: expresar «qué significa Cristo hoy, y hoy más que ayer, en luz, en sabiduría, como guía y estímulo, a la vista del humano sufrimiento en la vida presente y como certeza de lo futuro»<sup>121</sup>. No se pretende llegar a una iluminación de todas

---

<sup>114</sup> AD II, 98.

<sup>115</sup> AD II, 117: «Il concilio non intende rifarsi alle origine del Cristianesimo: esse sono permanenti, inconcusse; ma si propone di applicare sempre più il magistero della Chiesa alle necessità presenti, portando ad ogni problema, ad ogni situazione nuova, ad ogni anelito dello spirito, appunto, la luce sfolgorante del Cristo, Re immortale e troinfattore dei secoli».

<sup>116</sup> AD II, 183-185.

<sup>117</sup> AD II, 227.

<sup>118</sup> AD II, 228.

<sup>119</sup> AD II, 244.

<sup>120</sup> AD II, 247; 250.

<sup>121</sup> AD II, 256.



las verdades particulares de la Iglesia, sino a aquellas verdades fundamentales del cristianismo que se encuentran en oposición con el pensamiento moderno<sup>122</sup>.

En su alocución para la fiesta del Corpus Christi de 1962 retoma Juan XXIII el tema que había anunciado ya antes en varias ocasiones: el Concilio tiene la tarea de robustecer la unidad de la Iglesia, el cuerpo místico de Cristo<sup>123</sup>. En primer término, decía en la alocución del 8 de agosto de 1962, el Concilio debe conducir a «una gran exaltación del ministerio pastoral». Las doctrinas del Evangelio, de los Padres de la Iglesia, de los papas deben ser útiles para las almas individuales<sup>124</sup>. Para ello el Concilio debe esparcir la semilla de la verdad con la certeza de que *tempore opportuno* germinará, «según las leyes de la divina Providencia, que respeta y anima la libre colaboración del hombre en el plan de Dios»<sup>125</sup>. El papa utiliza también el lema del *Katholikentag* de Munich, «pro mundi vita»<sup>126</sup>. Ante un grupo de jóvenes arquitectos Juan XXIII ilustra el objetivo del Concilio con la imagen de la construcción de una casa: sobre el antiguo fundamento debe ser edificada una nueva construcción. No se trata de nuevas doctrinas, más bien el amor debe extender sus dimensiones a las necesidades de los distintos pueblos<sup>127</sup>. En otra alocución el papa cifra el objetivo del Concilio en un hacer brillar la verdad, la justicia y la paz<sup>128</sup>.

Continuamente busca el papa nuevas imágenes, nuevas fórmulas, para hacer ver a sus oyentes dónde ve él la meta y el sentido del Concilio: el Concilio representa el intento de dar respuesta, con «nueva energía», al encargo recibido de Cristo según las palabras de Mt 28, 19. Se trata de la renovación de la Iglesia *ad intra* y *ad extra*<sup>129</sup>, de la glorificación, del triunfo de la verdad, del bien, de la paz<sup>130</sup>.

---

<sup>122</sup> AD II, 256.

<sup>123</sup> AD II, 269; 271; 282; 284; 295; 304.

<sup>124</sup> AD II, 326.

<sup>125</sup> AD II, 328.

<sup>126</sup> AD II, 330.

<sup>127</sup> AD II, 338.

<sup>128</sup> AD II, 345-346.

<sup>129</sup> AD II, 350.

<sup>130</sup> AD II, 363.

#### IV. EL OBJETIVO DEL CONCILIO SEGÚN GAUDET MATER ECCLESIA

Los intentos del papa para determinar el objetivo del inminente concilio culminan finalmente en las explicaciones dadas el 11 de octubre de 1962 en su famoso discurso de apertura del Concilio<sup>131</sup>. En relación al desafío histórico el papa menciona como «primera tarea del Concilio ... conservar y declarar el sagrado depósito de la doctrina cristiana con métodos más eficaces»<sup>132</sup>.

La doble tarea contenida en este enunciado, por un lado, conservar el depósito de la tradición<sup>133</sup>, por otro, la aplicación de nuevos métodos en la transmisión, será desplegada paso a paso, subrayando la doble dimensión del esfuerzo requerido: conservación y renovación. Así dice en relación al contenido de la doctrina que ha de ser transmitida<sup>134</sup>: «Para que esta doctrina alcance los diversos niveles de la acción humana, tanto a los individuos como a las familias y a la vida social, es necesario que la Iglesia no aparte su

---

<sup>131</sup> Sobre la redacción e interpretación, véase la bibliografía citada en nota 12.

<sup>132</sup> GME, ed. de Melloni, línea 509ss. Sobre la determinación concreta del objetivo en esta parte inicial del discurso, véase Alberigo, *Formazione* 205: «A ben vedere dunque Giovanni XXIII non affronta la 'parte dottrinale del concilio' (506-507) nel senso della distinzione classica tra argomenti teologici e problemi disciplinari. Egli invece ha in vista un'autorevole corrente ecclesiastica che in quegli anni sosteneva che il concilio dovesse fare soprattutto opera di puntualizzazione dogmatica (dalla proclamazione della mediazione di Maria alla condanna del comunismo), senza escludere di lanciare anatemi. Il papa sente la responsabilità di esprimere solennemente il proprio punto di vista su tale orientamento e, più in generale, sulla propensione a concepire la dottrina come una proliferazione deduttiva di proposizioni. Era in gioco la fisionomia stessa del Vaticano II e non solo la sua agenda di lavoro. Quanto Papa Roncalli era consapevole della grande tradizione conciliare e dell'importanza di proseguirla, altrettanto appartiene convinto che la rinnovata coscienza evangelica del cristianesimo contemporaneo esige un concilio di tipo nuovo. Una Chiesa che 'attraversa il tempo' (537-538) deve sapersi dare un concilio adeguato».

<sup>133</sup> Esta orientación necesaria hacia la doctrina transmitida es algo evidente para Juan XXIII, cf. AD II, 15.

<sup>134</sup> GME, *ibid.*, 514-519.

atención del tesoro de la verdad que ha heredado de los Padres. Por ello debe tener en cuenta la situación presente que ha creado nuevas condiciones ambientales y las nuevas condiciones de vida, abriendo nuevos caminos al apostolado católico»<sup>135</sup>.

La locución «por un lado» «por otro» vuelve a presidir el famoso *passus*<sup>136</sup> en el que Juan XXIII prescribe, aún de forma más precisa, la tarea del Concilio: por un lado el Concilio debe «transmitir pura, íntegramente, sin deformación, la doctrina católica, tal y como ha llegado a ser por encima de dificultades y controversias patrimonio común de la humanidad...»; por otro lado subraya: «nuestra tarea no

---

<sup>135</sup> GME, *ibid.*, 639-662.

<sup>136</sup> GME, *ibid.*, 732-824: «*Scilicet concilium oecumenicum XXI ... integram, non imminutam, non detortam tradere vult doctrinam catholicam, quae, licet inter difficultates et contentiones, veluti patrimonium commune hominum evasit ... Attamen nostrum non est pretiosum hunc thesaurum solum custodire, quasi uni antiquitati studeamus, sed alacres, sine timore operi, quod nostra exigit aetas, nunc insistamus, iter pergentes, quod ecclesia a XX fere saeculis fecit. Neque opus nostrum, quasi ad finem primum, eo spectat, ut de quibusdam capitibus praecipuis doctrinae ecclesiasticae disceptetur, atque adeo fusius repetantur ea, quae Patres ac theologi veteres et recentiores tradiderunt, et quae a vobis ignorari sed in mentibus vestris inhaerere merito putamus. Etenim ad huiusmodi tantum disputationes habendas non opus erat, ut concilium oecumenicum indiciretur. Verumtamen in praesenti oportet ut universa doctrina christiana, nulla parte inde deracta, his temporibus nostris ab omnibus accipiat novum studio, mentibus serenis atque pacatis, tradita accurata illa ratione verba concipiendi et in forma redigendi, quae exactis concilii Tridentini et Vaticani I praesertim elucet; oportet ut, quemadmodum cuncti sinceri rei christianae, catholicae, apostolicae fautores vehementer exoptant, eadem doctrina amplius et altius cognoscatur eaque plenius animi imbuantur atque formentur, oportet ut haec doctrina certa et immutabilis, cui fidele obsequium est praestandum, ea ratione pervestigetur et exponatur, quam tempora postulant nostra. Est enim aliud ipsum depositum fidei, seu veritates, quae veneranda doctrina nostra continentur, aliud modus, quo eadem enuntiantur, eodem tamen sensu eademque sententia. Huic quippe modo plurimum tribuendum erit et patienter, si opus fuerit, in eo elaborandum; scilicet eae inducendae erant rationes res exponendi, quae cum magisterio, cuius indoles praesertim pastoralis est, magis congruant». Las frases en cursiva carecen de equivalente en la versión italiana del texto. Cf. ed. Melloni, 803-804; 811-812; 815-816.*

consiste sólo en conservar este valioso tesoro, como si sólo nos interesara lo antiguo, sino que ahora queremos poner en marcha con alegría y sin temor la obra que nuestro tiempo reclama, prosiguiendo el camino que la Iglesia recorre desde hace veinte siglos».

El papa precisa su idea de la tarea del Concilio en la medida en que contrapone claramente lo que hay y lo que no hay que hacer: «No es nuestra intención, en primera línea, tratar algunos puntos principales de la doctrina cristiana y repetir la doctrina de los Padres o la de los antiguos y nuevos teólogos...», más bien es necesario «que el conjunto de la doctrina cristiana sea aceptada en el momento actual por todos con un nuevo esfuerzo». Tras una alusión a Trento y al Vaticano I, como expresión preclara de la intacta tradición eclesial, Juan XXIII recurre nuevamente a su «por un lado por otro»: «Como esperan todos los buenos creyentes de la fe cristiana, católica y apostólica<sup>137</sup>, esta doctrina debe ser conocida en toda su plenitud y profundidad, para inflamar los corazones y traspasarlos. Esta doctrina segura y completa, que el creyente debe obedecer, debe ser investigada y expuesta de modo que nuestro tiempo la solicite»<sup>138</sup>.

---

<sup>137</sup> La versión latina se aparta notablemente del manuscrito del papa y de la publicación italiana de sus discursos; en ella, de forma coincidente, se dice: «... lo spirito cristiano, cattolico ed apostolico del mondo intero, attende un balzo innanzi verso una penetrazione dottrinale e una formazione delle coscienze in corrispondenza più perfetta alla fedeltà all'autentica dottrina, anche questa studiata ed esposta attraverso le forme della indagine e della formulazione letteraria del pensiero moderno» (Ed. Melloni, 793-808). Véase el atinado comentario de Ruggieri, 256: «Proprio per affermare questa 'continuità', è necessario un balzo innanzi verso una penetrazione dottrinale. Si tratta infatti di comprendere che l'innovazione fa parte dello statuto stesso della dottrina cristiana, che ne rispetta quindi l'equilibrio di sostanza che si formula nel tempo rimanendo identica a se stessa. La formulazione del rivestimento allora non appare in primo luogo come ciò che è caduco, ma *como imperativo storico* ogni volta nuovo, come ciò di cui deve tener conto un magistero che è a carattere prevalentemente pastorale. Veniva così inserita la connotazione pastorale all'interno stesso della intrinseca dimensione del cristianesimo, come esigenza intrinseca alla dottrina perché se ne renda presente la sostanza nel tempo: *pastorale come ermeneutica storica della verità cristiana*». Cf. Alberigo, *Formazione*, 210-211.

<sup>138</sup> GME, *ibid.* 801-808/87.

A la llamada papal, relativa al desarrollo de la antigua doctrina en el sentido indicado, sigue un *passus* que en la forma latina, con varios añadidos<sup>139</sup>, se distancia no poco de la versión italiana. El Papa señala aquí el presupuesto para el procedimiento sugerido: «El *depositum fidei* o las verdades que están contenidas en la venerable doctrina»<sup>140</sup> no coinciden sin más «con el modo en que han de ser proclamadas»<sup>141</sup>. El inciso «con el mismo sentido y la misma significación (*eodem tamen sensu eademque sententia*)»<sup>142</sup> no aparece ni en el manuscrito papal ni en la traducción italiana oficial del discurso, sino que constituye un añadido. Hay que conceder que esta interpolación se ajusta a la línea de fondo del texto que consiste en subrayar la continuidad entre las dos dimensiones de la tarea propuesta.

Conservar el *depositum* y acomodarlo al mismo tiempo a las exigencias de la nueva época. No cabe ninguna duda acerca de dónde recae el acento principal, cuál es el deseo más genuino del papa: «En esto (es decir, en el modo de la proclamación) hay que poner mucha atención; y si fuera necesario, habrá que trabajar con paciencia, es decir, habrá que sopesar todas las razones para clarificar las cuestiones, tal y como corresponde a un magisterio de índole preponderantemente pastoral»<sup>143</sup>.

El papa vuelve a concretar el carácter «predominantemente pastoral» del magisterio que ha de ser ejercitado en el Concilio. No se trata de condenar falsas doctrinas, como en el

---

<sup>139</sup> Compárese la versión italiana: «Altra è la sostanza dell'antica dottrina del depositum fidei, ed altra è la formulazione del suo revestimento...» (GME, ed. de Melloni, 809-814) con la versión latina citada en la nota 136. Sobre las diversas variantes, véase Hebblethwaite, 546; Chappin, 528.

<sup>140</sup> Compárese con la versión italiana de la nota 137.

<sup>141</sup> Sobre la prehistoria de esta distinción entre la «sustancia» de la doctrina y su «revestimiento» ajustado al tiempo en Juan XXIII, véase: Willam; sobre esta misma distinción en la tradición católica, véase: Alberigo, *Formazione*, 212, nota 53, donde remite a León XIII, Newman, Blondel, etc.

<sup>142</sup> Vicente de Lérins, *Commonitorium* 23, citado al final de la Constitución Dogmática *Dei Filius* del Vaticano I (DS 3020), retomado también en el Juramento antimodernista (DS 3541).

<sup>143</sup> GME, *ibid.*, 817-824/87.

pasado, donde se ha procedido «a menudo con gran severidad». «Hoy, por el contrario, la esposa de Cristo desea emplear el instrumento de la misericordia más que el arma de la severidad. Cree que es más adecuado a las necesidades actuales exponer la fuerza de su doctrina que condenar»<sup>144</sup>. El papa advierte expresamente frente al malentendido de que hoy ya no hubiera «falsas doctrinas y opiniones peligrosas». Pero piensa que éstas contradicen «de manera tan evidente los rectos principios de la honradez» y producen «frutos tan desastrosos», que «los hombres de hoy ya condenan por sí mismo tales doctrinas». El papa indica cuáles son esas doctrinas que los hombres rechazan sin necesidad de una condena eclesial: una fe en el progreso que sólo se preocupa del desarrollo de la técnica y de la vida confortable, el desprecio de la dignidad humana, la utilización de la violencia para imponer el derecho, etc<sup>145</sup>. En la medida en que el papa anuncia una nueva forma eclesial de proceder con el error y con las doctrinas que se apartan de la fe, logra establecer una transición creíble hacia el último punto de su alocución que está dedicado al ecumenismo y a la reunificación de los cristianos.

## V. EL RESULTADO ESPERADO

La consideración de los objetivos que Juan XXIII asignaba a su Concilio permite deducir cuáles eran las expectativas que el papa puso en el Vaticano II. El confiaba en que estas metas se pudieran realizar. Por otro lado, hay expectativas puestas en este Concilio que apenas ha considerado como metas a alcanzar. Para terminar, quisiéramos indicar algunas de estas esperanzas concretas.

Juan XXIII habló a menudo del inminente Concilio como «un nuevo Pentecostés»<sup>146</sup>, pero también de una «nueva» o «extraordinaria Epifanía»<sup>147</sup>, «nueva mañana de

---

<sup>144</sup> GME, *ibid.*, 874-887/87. Sobre el significado y ubicación histórica de este *passus*, cf. Alberigo, *Dal bastone*, esp. 263-264.

<sup>145</sup> GME, *ibid.*, 887-914/87.

<sup>146</sup> AD I, 24; AD II, 112; 150; 220; 221; 234; 238; 240; 284; 381.

<sup>147</sup> AD II, 21; 150.

Pascua»<sup>148</sup>, «nueva primavera»<sup>149</sup>, «lección visible de unidad»<sup>150</sup>, «revelación de vida»<sup>151</sup>, «signo de la gran misericordia del Señor con su Iglesia»<sup>152</sup>, «acontecimiento histórico»<sup>153</sup>, una «llamada de amor, un triunfo de la piedad y de la fe»<sup>154</sup>. En estas y otras caracterizaciones semejantes cobra expresión la expectativa del papa hacia el Concilio. Particularmente ilustrativa resulta la repetida caracterización del Concilio como nueva primavera o nuevo Pentecostés de la Iglesia.

Otros testimonios dan cuenta de la expectativa concreta del papa hacia el Concilio. El papa espera del Concilio «un aumento de la vida espiritual de la Iglesia, un crecimiento de la fe católica, un florecimiento de la moralidad cristiana»<sup>155</sup>; pues el Concilio porta en sí «el misterio de un nuevo germen, un irresistible poder de atracción»<sup>156</sup>. El Concilio –tal es la esperanza del papa– traerá «un renovado esplendor de la santidad ... en la Iglesia universal»<sup>157</sup>, que «sin duda iluminará a muchos espíritus y tocará los corazones»<sup>158</sup>. El efecto salvífico del Concilio sobrepasará las fronteras de la Iglesia, aseguraba el papa en su alocución de Año nuevo ante el cuerpo diplomático<sup>159</sup>. «Quien, como el papa, esté familiarizado con la historia de la Iglesia y conozca las vicisitudes y las acciones gloriosas de los concilios precedentes, puede ya prever qué acontecimientos maravillosos comportarán las históricas asambleas que comienzan el próximo 11 de octubre»<sup>160</sup> –decía en su alocución del 4 de abril de 1962. Pero al mismo tiempo frena las expectativas creadas en su discurso del 5 de septiembre del mismo año: «Nadie crea que tras el Concilio Vaticano II habrá llegado la paz al mundo entero ...

---

<sup>148</sup> AD II, 221.

<sup>149</sup> AD II, 300.

<sup>150</sup> AD I, 15; 74.

<sup>151</sup> AD II, 27.

<sup>152</sup> AD II, 87.

<sup>153</sup> AD II, 98.

<sup>154</sup> AD II, 363.

<sup>155</sup> AD I, 62; AD I, 27.

<sup>156</sup> AD I, 63.

<sup>157</sup> AD I, 77.

<sup>158</sup> AD I, 83.

<sup>159</sup> AD II, 146.

<sup>160</sup> AD II, 200.

Desgraciadamente, las cosas seguirán en su peregrinar terreno con sus cargas y lacras. Pero habrá más claridad; los corazones estarán mejor preparados y dispuestos para acoger la ayuda del Señor»<sup>161</sup>. En el discurso de apertura *Gaudet mater ecclesia* dijo: «Iluminados por la luz del Concilio, así es nuestra firme esperanza, la Iglesia gustará de los bienes espirituales y, robustecida con nuevas fuerzas, mirará sin miedo al futuro. Pues mediante una adecuada renovación (*aggiornamento*) y una sabia organización para la colaboración recíproca la Iglesia conseguirá que los hombres, las familias y los pueblos se preocupen más de las cosas celestiales»<sup>162</sup>. El 8 de diciembre Juan XXIII anunciaba ante los Padres reunidos en el aula conciliar: «Entonces brillará sin duda aquel «nuevo Pentecostés» presentido que llenará a la Iglesia con gran fuerza espiritual para realizar mejor su cuidado maternal y aportar a todos los ámbitos de su actividad su potencial salvífico. Entonces el reino de Cristo experimentará un nuevo florecimiento en esta tierra. Entonces, finalmente, en toda la tierra resonará de forma más nítida y perceptible la buena noticia de la salvación del hombre...»<sup>163</sup>.

Prof. Dr. HERMANN JOSEPH SIEBEN  
*St. Georgen-Frankfurt a.M. (Alemania)*

---

<sup>161</sup> AD II, 341.

<sup>162</sup> Ed. Melloni, 286-305.

<sup>163</sup> DM V, 29-30; DM V, 458.